

organizan:



ASAJA

colaboran:



Patrocinan:

 fundación
CAJA RURAL JAÉN



Jornada

**CUESTIONES MÁS REVELANTES DE LA
REFORMA TRIBUTARIA DE 2015 Y SU INCIDENCIA
EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO**

**REFORMA CODIGO PENAL Y
LOS ROBOS EN EL CAMPO**

**DÍA 23 DE NOVIEMBRE (LUNES)
LUGAR: SALÓN GUADALQUIVIR DE
LA INSTITUCIÓN FERIAL DE JAÉN (IFEJA)**

Se ruega confirmación de asistencia por limitaciones de aforo, confirmar en los teléfonos:

ASAJA Jaén: **953 242 660**

Fundación Caja Rural de Jaén: **953 660 186**

Cooperativas Agro-Alimentarias de Jaén: **953 250 016**

Asociación Española de Asesores Fiscales (Jaén): **639 472255**

CUESTIONES MÁS REVELANTES DE LA REFORMA TRIBUTARIA DE 2015 Y OTRAS MODIFICACIONES LEGALES PREVISTAS PARA 2016, DE ESPECIAL INCIDENCIA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

TRATAREMOS:

- Las principales novedades del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, de incidencia en el sector agroalimentario.
- Otras modificaciones de interés en materia tributaria.
- El Proyecto de modificación del Código Mercantil y su especial repercusión tributaria para las sociedades civiles agrarias y las comunidades de bienes agrarias.
- Contingencias habituales en la gestión de Impuesto sobre el Valor Añadido y propuestas de adopción de medidas correctoras.

REFORMA CODIGO PENAL

Durante la campaña de recogida de la aceituna es importante denunciar cualquier robo o sospecha de éste, ya que a los infractores se aplicará la nueva reforma del Código Penal del pasado 1 de julio de 2015, que supone una mejora notable de la protección jurídico-penal de las explotaciones agrarias.

Con el nuevo Código Penal ya no hay falta de hurto y ésta se ha transformado en delito leve de hurto siempre que la cuantía de lo sustraído no exceda de 400 euros, pero con una particularidad muy relevante, respecto a la tipificación: se considerará un delito agravado de hurto, sancionado con una pena de prisión de uno a tres años la sustracción de productos agrarios o ganaderos o de los instrumentos o medios que se utilizan para su obtención, siempre que el delito se cometa en explotaciones agrícolas o ganaderas y se cause un perjuicio grave a las mismas. Igual pena se impone si la sustracción es de conducciones, cableado, equipos o componentes de infraestructuras de suministro eléctrico, hidrocarburos o telecomunicaciones, con lo que se intenta combatir, sobre todo, el grave problema de las sustracciones de cable de cobre.

PROGRAMA

09.00: Recepción de participantes

09.15: Presentación de Jornadas

09.30: Primera Ponencia

“CUESTIONES MÁS RELEVANTES DE LA REFORMA TRIBUTARIA DE 2015 Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO”

Ponente: *D. José Ángel Borja Banqueri*. Abogado especializado en Derecho Mercantil y Tributario. Delegado Provincial en Jaén de la Asociación Española de Asesores Fiscales

11.30: Descanso. Pausa

11.45: Segunda Ponencia

“LOS NUEVOS DELITOS DE HURTO Y ROBOS EN EL CAMPO”

Ponente: *D. Francisco Manuel Martínez Gonzalez*. Abogado Responsable Servicios Jurídicos de Asaja.

12.45: “OLIVARUM”- NUEVOS SERVICIOS DE ANÁLISIS EN EL LABORATORIO-CENTRO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO AGRARIO DE FUNDACIÓN CAJA RURAL DE JAÉN.

D^a. María Dolores Peña Bellido. Directora Laboratorio-Olivarum y *D^a. Juana Nieto Carricondo*. Responsable de Área Agronomía de Olivarum.

13.00: Tercera Ponencia

“ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ROBOS EN EL MUNDO RURAL”

D. Francisco Lozano Cerdán, Jefe de operaciones de la comandancia de la Guardia Civil.

14.00: Clausura de las Jornadas